

D.A. NUM: 9130 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 694/2019 de 07 de agosto de 2019 de Director Departamento de administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la compra a través de Convenio Marco de la adquisición de "ESCALERA HAILO TIPO ANDAMIO 2,9m", a SOC. COMERCIAL A.M.W S.A, RUT 77.714.930-K, representada legalmente por VINCENT DOMINGO ARUFFI WALKER, RUT [REDACTED] por un monto de \$937.161- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento SUBVENCION REGULAR, De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3048/2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "ESCALERA HAILO TIPO ANDAMIO 2,9m", por un monto de \$937.161.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento SUBVENCION REGULAR.
4. Orden de Compra N° 2833-909-CM19;
5. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la contratación a través de Convenio Marco, de la adquisición de "ESCALERA HAILO TIPO ANDAMIO 2,9m", a SOC. COMERCIAL A.M.W S.A, RUT 77.714.930-K, representada legalmente por VINCENT DOMINGO ARUFFI WALKER, RUT [REDACTED] por un monto de \$937.161- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento SUBVENCION REGULAR, Orden de Compra N° 2833-909-CM19;

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTÉ** el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Administración Municipal
 3. Finanzas RED-Q
 4. Adquisiciones RED-Q
 5. RED-Q
 6. Archivo Daem
 7. Secretaría Municipal.
- OCS/DMB/cnl.-